

## INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOTFWARE PARA DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION.”

Ref.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0002

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día doce (12) del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el salón de reuniones de la institución, que aloja la sede principal, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de Ofertas económicas “**SOBRE B**”, los señores: **Elizabeth Vargas Mercedes, Warlyn Estrella Polanco** y **Pascual Díaz**; quienes son los peritos designados para conocer y ponderar las ofertas técnicas de los oferentes del proceso de comparación de precios para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOTFWARE PARA DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION”. fue apoderada de las propuestas presentadas Ofertas Económicas “**SOBRE B**”, con la finalidad de emitir el siguiente informe atendiendo a las consideraciones detalladas a continuación:

Visto que, la modalidad de esta Compra menor es de doble apertura, razón por la cual esta comisión de evaluación sólo analizará las propuestas económicas (Sobre B), con la finalidad de calificar económicamente y recomendar a las empresas para fines de adjudicación.

- FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL
- INVERSIONES EXPRESS, SRL

EM. M. B. 12/04/24

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

En fecha 10 de abril de 2024, esta comisión fue apoderada de las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el sobre B y se verificó que los montos ofertados fueron los siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
➤ FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL	RD\$2,790,585.15
➤ INVERSIONES EXPRESS, SRL	RD\$1,854,259.99

Se procedió a evaluar por precio a los oferentes habilitados para este proceso.

**Nota:** En fecha 10 de abril el oferente **INVERSIONES EXPRESS, SRL** envió un correo electrónico, el cual citamos a continuación: *“Por medio de la presente nuestra Empresa **Inversiones Express, Srl. Fue adjudicada** en el proceso más arriba mencionado por lo que le informamos que en el Ítem NO. 2 el precio fue erróneo ya que pusimos el US\$ 1,736.21 por el que debió ser RD\$ 102,957.25 debido a que pusimos ese precio en dólar y debió ser calculado en pesos dominicanos, acorde a su solicitud del pliego de condiciones”.*

Sobre este a continuación nuestras consideraciones:

Es importante aclarar que al momento de la recepción del correo de referencia la oferta económica no se había aperturado, por consiguiente, no se había adjudicado, los oferentes sólo habían sido notificados de su habilitación para los ítems en los cuales calificaron.

En el Pliego de Condiciones del proceso, en el punto 2.15 (pag. 29) indica lo siguiente:

“A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **Dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No Subsanable) ...**

3M P. 28 E. V. V. 4.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
 Vulnerabilidad de Infraestructura y  
 Edificaciones

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX. XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda...El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Pesos Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

En virtud de que el oferente INVERSIONES EXPRESS, SRL indica en su correo que el precio presentado en su oferta para el ítem 2 corresponde al precio en dólares, queda descalificado para el ítem 2 en este proceso.

En la evaluación económica se pudo verificar lo siguiente:

Criterio de Evaluación Económica	ITEM NO.	Descripción	FL BETANCES, SRL	INVERSIONES EXPRESS, SRL
			Precio Unitario Final (incluye el ITBIS)	
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización. (No subsanable)	1	Licencia Revit 2024 (Software para modelado Arquitectónico).	No/Cumple con la certificación de partner autorizado.	1,843,842.73
	2	Licencia Autocad 2024 (Software para diseño Arquitectónico).	No/Cumple con la certificación de partner autorizado.	Excluido
	3	Licencia de Premiere Pro •Edición no lineal •Edición de línea de tiempo •Edición multicámara •Integración con Adobe Creative Cloud	26,399.93	No ofertó.
	4	Licencia de After Effects •Gráficos en movimiento y efectos visuales •Animación de fotogramas clave •Edición basada en capas •Integración con Adobe Creative Cloud	26,399.93	No ofertó.
	5	Licencia de Photoshop •Herramientas de edición de imágenes •Edición basada en capas •Integración con Adobe Creative Cloud •Filtros y efectos	26,399.93	No ofertó.

- Que para los ítems 3,4 y 5 de este proceso el proveedor que tiene el menor precio y cumple técnicamente con todo lo requerido en las especificaciones técnicas de este proceso es el oferente FL BETANCES, S.R.L.
- Que para los ítems 1 de este proceso el proveedor que tiene el menor precio y cumple técnicamente con todo lo requerido en las especificaciones técnicas de este proceso es el oferente INVERSIONES EXPRESS, S.R.L.

M3 PD ME

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

Visto todo lo anterior, así como los documentos que forman parte integral del presente proceso, recomendamos lo siguiente:

### RECOMENDACIONES

- **Primero:** Sugerimos adjudicar a la empresa **FL BETANCES, S.R.L.** los ítems **3,4** y **5** al haber cumplido con todas las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, dispuestas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.
- **Segundo:** Sugerimos adjudicar a la empresa **INVERSIONES EXPRESS, S.R.L.** el ítem **1** al haber cumplido con todas las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, dispuestas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.
- **Tercero:** Declarar desierto el ítem **2** debido a que no se recibieron ofertas acordes a las requeridas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 (doce) días del mes de abril del año Dos Mil Dos Mil Veinticuatro (2024).

**Peritos multidisciplinarios actuantes:**

*Elizabeth Vargas Mercedes*

**Elizabeth Vargas Mercedes**  
Resp. de la Sección de Almacén y Suministro



*Warlyn Estrella*

**Warlyn Estrella**  
Soporte Informático



*Pascual Díaz*

**Pascual Díaz**  
Aux. Adm. del Depto. Jurídico

